



**NOTA INFORMATIVA  
N° 012-2006-BCRP**

**PROGRAMA MONETARIO DE MARZO DE 2006**

**BCRP ELEVA LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA DE 3,75% A 4,00%**

1. El Directorio del BCRP tomó conocimiento de la siguiente información:
  - a. El índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana (IPC) subió 0,55 por ciento en febrero, evolución explicada en casi su totalidad (0,51 puntos porcentuales) por las alzas coyunturales de los precios del pollo, la papa y los huevos. Con ello, la tasa de inflación IPC de los últimos doce meses se ubicó en 2,7 por ciento, dentro del rango meta (1,5 por ciento – 3,5 por ciento). Por su parte, la tasa de inflación subyacente de los últimos doce meses se ubicó en 0,9 por ciento.

Se espera que la tasa de inflación IPC de los últimos doce meses se mantenga alrededor del nivel meta (2,5 por ciento) a lo largo de 2006.
  - b. La actividad económica registró un crecimiento de 7,7 por ciento en el cuarto trimestre de 2005, con lo que el PBI aumentó 6,7 por ciento en 2005, la tasa de crecimiento más alta registrada desde 1997. Los indicadores de confianza de los consumidores se ubican también en sus niveles más altos registrados.
  - c. Se mantiene la tendencia creciente del superávit de la balanza comercial, con un nivel récord de US\$ 1 676 millones para el cuarto trimestre de 2005, y un superávit anual de US\$ 5 163 millones o 6,6 por ciento del PBI. Los términos de intercambio aumentaron 7,0 por ciento en ese año debido al aumento de 18,4 por ciento de los precios de exportación.
  - d. El tipo de cambio promedio disminuyó 3,1 por ciento en febrero y se ubicó en S/. 3,29 por dólar, desde el S/. 3,39 por dólar en enero. Con ello, en febrero, el tipo de cambio real disminuyó 3,5 por ciento (0,5 por ciento de apreciación del sol en términos reales en los últimos doce meses). Durante la mayor parte de este mes se registraron presiones a la baja sobre el tipo de cambio nominal; sin embargo, durante los dos últimos días se registraron presiones al alza, con lo que cerró el mes en S/. 3,30 por dólar. De esta manera, se mantiene la coyuntura de alta volatilidad del tipo de cambio de los últimos meses.

- e. En febrero, el Banco intervino con la compra de US\$ 59 millones en el mercado cambiario para evitar una excesiva volatilidad en el mismo. Cabe mencionar que no se realizaban compras desde setiembre del año anterior. Durante el mes, el saldo de ventas netas *forward* de moneda extranjera de la banca se redujo en US\$ 120 millones, las ventas de dólares en el mercado *spot* a la banca fueron de US\$ 262 millones y la posición de cambio de la banca se incrementó en US\$ 74 millones.
  - f. La tasa de interés del mercado interbancario fue en promedio 3,82 por ciento en febrero, mayor a la del mes anterior (3,58 por ciento), en tanto que la tasa de interés preferencial corporativa para créditos en soles pasó de 5,1 por ciento a 5,4 por ciento en el mismo período. En febrero, el BCRP continuó realizando subastas de operaciones repo en montos significativos a fin de estabilizar la tasa de interés interbancaria alrededor de la tasa de interés de referencia (3,75 por ciento en febrero).
  - g. El indicador de riesgo país disminuyó de un nivel de 160 pbs. al cierre de enero a 143 pbs. a fines de febrero. Un día antes del cierre del mes, esta variable alcanzó su mínimo histórico (128 pbs.). Por su parte el rendimiento del bono soberano en soles a 15 años disminuyó de 8,0 a 7,5 por ciento.
2. El Directorio del BCR aprobó elevar la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario de 3,75 por ciento a 4,00 por ciento. Esta decisión se tomó considerando que:
- a. El dinamismo de la actividad económica previsto para 2006 (5,0 por ciento) es coherente con el cumplimiento continuo de la meta de inflación (de 1,5 a 3,5 por ciento).
  - b. La elevación de la tasa de interés de referencia coadyuvará a prevenir situaciones de volatilidad al alza en el mercado cambiario. El Banco continuará también, de ser necesario, con sus intervenciones para reducir la volatilidad cambiaria, con ventas en el mercado cambiario *spot* y colocaciones de Certificados de Depósito Reajustables con el tipo de cambio (CDRBCRP), de tal forma que se eviten efectos indeseados sobre la inflación y la actividad económica en general.
3. Esta decisión no implica una secuencia de alzas de tasas de interés.
4. Se aprobó también elevar las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas del BCR. Así,

- a. la tasa de interés de las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de los créditos de regulación monetaria aumenta a 4,75 por ciento.
  - b. la tasa de interés de los depósitos *overnight* se eleva a 3,25 por ciento.
5. En caso que la tasa de interés en el mercado interbancario supere 4,75 por ciento, se aplicará a los créditos de regulación monetaria y a las operaciones de compra directa temporal de títulos valores la tasa de interés del mercado interbancario.
6. Las tasas de interés para las siguientes operaciones en dólares entre el BCR y el sistema financiero son:
  - a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
  - b. Depósitos *overnight*: LIBOR *overnight* menos 3/8 de punto porcentual.
  - c. Compra temporal de dólares (*swap*): se eleva la comisión a un nivel que implica un costo efectivo anual mínimo de 4,75 por ciento.
  - d. Depósitos de encaje en moneda extranjera sujetos a remuneración: se mantiene en 2,25 por ciento.
7. La sesión de Directorio en que se aprobará el siguiente Programa Monetario (mes de abril) será el 6 de abril de 2006.

Lima, 2 de marzo de 2006

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**